

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
ROSAS CAUCA**

**“UNA FORMA DISTINTA DE GOBERNAR”**

*JESUS ALBERTO SALAZAR PERAFAN*  
*ALCALDE MUNICIPAL*

2.001 - 2.003

ALCALDIA MUNICIPAL DE ROSAS  
OFICINA DE PLANEACION MUNICIPAL  
ING. JAIRO JAMES CAMPO DORADO

ROSAS JULIO DE 2.001 CAUCA,

**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

**HUGO ANTONIO RIOS MONDRAGON**  
Presidente

**HUGO LEYDER DIAZ MAYORGA**  
Primer Vicepresidente

**AVELINO PIAMBA LOPEZ**  
Primer Vicepresidente

**ABEL ANTONIO CLAVIJO RUIZ**

**BENITO LASSO BOLAÑOS**

**CESAR AUGUSTO GUEVARA TRIANA**

**ELADIO TRUJILLO DIAZ**

**JUAN CARLOS DELGADO AUSECHA**

**JAIRO DIAZ BEDOYA**

**RUBEN HERNÁNDEZ ALVAREZ**

**RIGOBERTO MOSQUERA DOMINGUEZ**

**FUNCIONARIOS ADMINISTRACION MUNICIPAL**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
JESÚS ALBERTO SALAZAR PERA FAN	ALCALDE
JAIRO JAMES CAMPO DORADO	SECRETARIO DE PLANEACIÓN
DIEGO REINEL FERNANDEZ	SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
LUIS ERNESTO MARTINEZ	SECRETARIO DE GOBIERNO
SIMON EDUARDO MOSQUERA PEÑA	JEFE DE NÚCLEO ESCOLAR
MARÍA DEL SOCORRO IRURITA	PERSONERA
MARÍA REGINA BENAVIDEZ	TESORERA
MARÍA LIGIA RUEDA SANCHEZ	SECRETARIA
BERNARDO COLLAZOS PARDO	INSPECTOR
HELMER RODRIGODIAZ	TÉCNICO (e) UMATA
ADALBERTO ALBAN ALEGRIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
EVELIN RUTH LULIGO NARVÁEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
FABIO MANZANO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
ANA JUDIT URIBE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
GEOVANY JOSÉ BUITRAGO	OPERARIO
LUIS EDUARDO CARVAJAL	OPERARIO
GERARDO GARZON	OPERARIO
EDELBERTO OSORIO	OPERARIO
GUIDO ORDÓÑEZ NARVAEZ	OPERARIO
HERNAN BOLIVAR SANCHES	OPERARIO

**EQUIPO DE APOYO FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
JAVIER FERNANDO CARVAJAL GOMEZ	COORDINADOR P.A.B.
ADRIANA SANDOVAL GIRON	MEDICO P.A.B
RIGOBERTO BANGUERO VELASCO	ASESOR
FREIDY LOZANO MILLAN	ANALISTA DE SISTEMAS

## TABLA DE CONTENIDO

Página	
1. PRESENTACIÓN.	6
PROGRAMA DE GOBIERNO	8
2. CONSIDERACIONES GENERALES	23
3. METODOLOGÍA.	30
4. VISION Y MISIÓN PLAN DE DESARROLLO	40
5. EDUCACIÓN	51
6. CULTURA	56
7. DEPORTE	67
8. SALUD	79
9. INFRAESTRUCTURA	107
10. AMBIENTAL, AGROPECUARIO Y GENERACIÓN DE EMPLEO	134
11. DESARROLLO INSTITUCIONAL	143
12. GESTION FINANCIERA	148
12.1. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	148
PROYECCIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO PARA LOS TRES AÑOS	150
ANEXOS	152
PLANES DE ACCIÓN POR CADA SECTOR	
PLANES INDICATIVOS POR CADA SECTOR	
PROYECTO DE ACUERDO.	

## 1. PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal “UNA FORMA DISTINTA DE GOBERNAR”, es el resultado de un largo proceso de deliberación, concertación y negociación cultural con los diferentes actores y fuerzas políticas que conforman la comunidad del Municipio de Rosas. La dinámica socioeconómica encaminada en las dimensiones de educación, salud, trabajo, vivienda, cultura, recreación y equilibrado medio ambiente, constituyen el marco con el cual se rediseño el Plan de Desarrollo; ajustándolo a las exigencias de la Ley 152 de 1994 y la Ley 388 de 1997 y las necesidades de la comunidad para transformar a la Administración Municipal en la orientadora y ejecutora del bienestar de la población con políticas se señalen acertadamente el camino que se debe recorrer para alcanzar los niveles de desarrollo que los Roseños esperan .

Lo anteriormente expuesto es coherente con la misión de la Secretaria de Planeación Municipal , como órgano rector orientador , regulador y soporte del Plan de Desarrollo del Municipio, no solo al interior de la Administración sino ante la comunidad , lo que implica el compromiso de fortalecer esta secretaria con políticas de modernización en los sistemas de información, Banco de Proyectos de inversión, capacitación del Recurso Humano y mejoramiento en la infraestructura física, con miras a liderar un nuevo concepto de Planeación , menos académico y más participativo; en la formulación del proyecto de inversión con un alto contenido social. En la



canalización de los requerimientos que demanda la comunidad al gobierno Municipal en materia de Salud , Educación, vivienda e infraestructura, en el diseño y seguimiento del Plan de inversiones y finalmente en las adopción de normas reguladoras del ordenamiento Urbano y Rural, desarrollo de las áreas de expansión en la cabecera, servicios públicos domiciliarios, estratificación urbana – Rural y estudios para la investigación de riesgos en zonas de laderas y otras áreas, que por sus características físicas ambientales, en combinación con la intervención humana se traducen en una alta probabilidad de ocurrencia de procesos tales como deslizamientos e inundaciones.

Dentro de este contexto, la Secretaria de Planeación Municipal espera que se valide la Reforma Administrativa del Municipio a la comunidad basado en los principios de eficiencia, celeridad, transparencia, participación ciudadana, eficacia presupuestal, cultura ciudadana y comunitaria e interculturalidad.

## **ROSAS COMPROMISO DE TODOS**

Cuando asumo el reto de Administrar a Rosas, me propongo la notable tarea de revivir la credibilidad de la ciudadanía en sus autoridades, haciendo que los ingresos del Municipio sean invertidos en un 100% en sus comunidades, teniendo como soporte fundamental el hombre con sus valores y potenciales, siempre con un estandarte espiritual y cristiano. Principio fundamental de mi criterio convenciéndose que en esta situación en la cual vivimos, difícil para todos, la fe y la confianza de Dios, serán mi aliciente y guía para salir de los momentos difíciles; laborando en común acuerdo con dirigente espiritual para cultivar los eventos religiosos como signo de fe y tradiciones culturales.

Como eso conduciré mi gestión hacia la recuperación de la conciencia ciudadana, buscando que el Roseño sienta que es parte del conglomerado social y como tal tiene derechos, pero también tiene deberes con los demás.

Tendré en cuenta con especial interés a las colonias, recordar y recordarles que el Roseño que diferentes motivos estuvieron que salir de su pueblo, pero que no olviden que aquí tiene sus raíces y por ende un lugar

que siempre espera por ellos; personas que no han tenido la oportunidad de corresponderle, a pesar de la gratitud que siente por Rosas. Pero en mi gobierno brindare esas oportunidades convocándolas, estimulándolas y dándoles facultades en algunas gestiones para bien de nuestro Municipio, para que el final de nuestro gobierno y en general se sienta orgullos de su pueblo en el campo agrario tomaremos conciencia que Rosas es un Municipio que hay turismo y otras entradas extraordinarias; que son mas un municipio agropecuario por lo tanto mirar el campo con especial interes priorizar los cultivos más importantes y buscaré el oportuno mercadeo.

- Fomentar los cultivos de menor escala.
- Apoyar a los pequeños grupos organizados en trabajar para subsanar sus principales necesidades, gestionando con esmero y dedicación lo conducente a dar esas soluciones.
- Para la realización de una gestión pública eficaz y transparente es necesario rodearse de un equipo humano idóneo, razón por el cual al frente de cada dependencia esta un funcionario capaz que permitirá el cumplimiento de los propósitos y compromisos adquiridos con la comunidad.

Así lo deseo, porque creo en nuestra gente, en su capacidad, talento y capacidad por nuestra tierra y por que él cambia y desarrollo de un pueblo es asunto de todos ¡ **UNIDOS PODEMOS LOGRARLO!**

## **DEPORTE Y CULTURA**

### *ESTIMULAREMOS DEL DEPORTE Y LA CULTURA*

Se iniciara una efectiva gestión en pro del deporte y la recreación, a través de la contratación de instructores que dirijan la escuela de formación deportiva de fútbol, microfutboll, baloncesto, ajedrez, etc.

Se adelantaran programas de inversión social dirigidas a la capacitación y patrocinio de eventos deportivos, construcción y adecuación de escenarios deportivos.

Adecuación correcta del campo deportivo de la cabecera Municipal y canchas alternas.

Impulsaremos procesos organizacionales, recreativos, artísticos y deportivos dirigidos a los niños, jóvenes y adultos con el objetivo de hacer uso del tiempo libre e impulsando las vacaciones recreativas.

Adecuación del teatro Municipal para su buen funcionamiento.

Adaptación cede casa de la cultura.

Gestionar y continuar con la escuela de formación artística, estimulando a los artistas de sobresalientes en diferentes modalidades, en convenios con el Ministerio de cultura.

Aumentar la prestación de servicios de otros canales de TV regional, Nacional e Internacional.

**NUEVAS Y MEJORES VIAS.**

***ALIANZA ESTRATEGICA CON LA COMUNIDAD, EL  
DEPARTAMENTO Y LA NACIÓN.***

Mejorar infraestructura y mantenimiento vial.

Por el sistema de autoconstrucción, con el aporte de la mano de obra de las comunidades, o mediante cooperación mutua entre el Municipio y otras entidades estatales se desarrollan programas de afirmado y mantenimiento de vías existentes y apertura de nuevas vías de penetración donde más sea sentido la necesidad.

Como conclusión de una gira que realicé por todo el Municipio para captar las necesidades más sentidas fue el de las vías (carreteras y caminos) a los cuales prestare un especial interés, entendiendo que las vías es la puerta del progreso para todos los demás programas.

**EDUCACIÓN**  
***MULTIPLICAREMOS RECURSOS.***

Recuperación, adecuación y/o rehabilitación de los centros docentes que lo requieran.

Fomento a la educación no formal facilitando su desarrollo en el Municipio.

Estimulando a los mejores estudiantes.

Estimulando a los mejores maestros de mayor gerstion en pro de la comunidad educativa.

Solucionar el problema de transporte de los estudiantes en zonas con acceso a la cabecera municipal.

Gestionar la presencia de Universidades para la educación superior buscando el compartir de locales educativos para tal fin en pro de la juventud Roseña.

Mejoramiento y cerrado de la planta física de escuelas del Municipio.

#### **SALUD.**

##### ***ROSAS: MUNICIPIO SALUDABLE***

Continuidad y terminación del Hospital de Rosas.

Promover brigadas medicas y educativas con personal medico y paramédico local y departamental para llegar a los lugares mas alejados y necesarios del municipio.



Mayor cobertura, afiliación de los Roseños a la seguridad social subsidiada.

Afiliación prioritaria a mujeres en embarazo, niños menores de un año, indigentes y ancianos.

Obras de remodelación, dotación y ampliación de centros de salud.

***DESARROLLO DEL PLAN DE ATENCIÓN BÁSICA.***

Programa de mejoramiento de las condiciones de vida de la tercera edad.

Programa vida saludable en el campo.

Programa de saneamiento básico ambiental, instalación de letrinas, unidades sanitarias y abastos de agua.

Programa de atención al menor en situación irregular.

**UMATA.**

A través de la UMATA, se brindará asistencia técnica, asesoría, capacitación en métodos para hacer más eficiente los sistemas de

producción rural contribuyendo de esta manera en el mejoramiento de los niveles de ingresos y la capacidad productiva de la población campesina de rosas.

Reactivación del Plan de Desarrollo agropecuario del Municipio, especialmente lo concerniente en gestión para adjudicación de tierras aptas para la producción.

Fortalecimiento del Fondo rotatorio de crédito Agropecuario Municipal.

Capacitación en manejo y producción de cría y engorde de pollos y cerdos.

Capacitación en manejo y producción de hortalizas(huertos familiares orgánicos).

Capacitación y promoción para la organización de los productores de panela.

Concientizar y promover programas de vacunación para las especies pecuarias de acuerdo con los programas del ICA.

Capacitación en diseño y construcción de estanques piscícolas familiares.

Fomento de la producción piscícola, consecución de semillas de peces que se adapten a la región.

Gestión para la inclusión del Municipio de rosas en el programa PLANTE.

Fomentar la reforestación por centros educativos y grupos de trabajo.

#### **VIVIENDA PARA LOS MENOS FAVORECIDOS.**

Se formularan y gestionaran proyectos de mejoramiento y/o construcción de viviendas tanto en lo urbano como en lo rural.

#### ***ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS.***

La nueva Administración continuara gestionando los recursos, para la construcción del acueducto de la cabecera Municipal, así como recursos para construcción y terminación de pequeños acueductos veredales.

Alcantarillas con reposición de redes y obras nuevas en los sitios que el municipio lo requiera.

#### ***DIVISIÓN AMBIENTAL.***

En busca de un mejor cuidado de los recursos naturales se efectuaran programas de reforestación, educación ambiental, recuperación de micro cuencas y proyectos de viveros.

#### **TELEFONIA**

#### ***TELEFONIA RURAL.***

El servicio de telefonía rural ya iniciado, se constituirá para que haya la mayor cobertura en todo el Municipio, y así satisfacer la demanda cada día mayor en las comunidades priorizando las veredas más lejanas del municipio.

***TELEFONIA URBANA.***

Gestionar la modernización de la planta central de TELECOM en la cabecera Municipal.

***ELECTRIFICACIÓN.***

Gestión para consecución, cobertura en un 100% el servicio eléctrico en nuestro Municipio.

***ESFUERZO FISCAL.***

En convenio con el instituto geográfico Agustín Codazzi, tanto en el sector urbano como en el rural, se actualizará el censo predial.

Se incrementará el recaudo por concepto de impuestos predial a través de políticas de amnistía por pagos oportunos.

Con el fin de evitar altos costos generados con las demandas por prestaciones sociales y dentro de las políticas de saneamiento fiscal, se harán esfuerzos para colocar al día obligaciones por concepto prestacional.

#### **ECONOMIA**

Después de concretar, gestionar la conveniencia o no de la presencia de una entidad bancaria en la cabecera municipal para la prestación de sus servicios.

## 2. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE ROSAS

A la población originalmente se le conoció con el nombre de "La Horqueta" como alusión a la conformación geográfica de la zona donde está ubicada, en medio de los cerros de Broncazo y San Francisco, Fundado por JUAN NOGUERA en 1842, por Ordenanza N° 41 de 1932, cambió el nombre de Dolores por el de Rosas, en homenaje al General José Avelino Rosas Córdoba, hijo de esta localidad.

Se localiza a  $2^{\circ} 15' 22''$  y  $2^{\circ} 20' 15''$  latitud Norte y  $76^{\circ} 36' 32''$  y  $76^{\circ} 50' 40''$  de longitud Occidente del meridiano de Greenwich.

Código DANE 622, se encuentra clasificado en la SEXTA categoría.

### 2.1. LOCALIZACION

En la actualidad tiene los siguientes límites:

**NORTE** : Municipio de Timbio.

**SUR** : Municipio de La Sierra.

**ORIENTE** : Municipio de Sotará.

**OCCIDENTE** : Municipio de El Tambo

Tiene una extensión de 197 Km<sup>2</sup>, la mayor parte del territorio es montañoso y de relieve quebrado perteneciente a las Cordillera Central y Occidental. La Cabecera Municipal se encuentra a una altura de 1.714 mts sobre el nivel del mar, alcanzando alturas en la zona rural de hasta 2.800 mts, presenta una temperatura promedio de 19° C, una precipitación promedio de 2.334 mm anuales, presenta los siguientes pisos térmicos: cálido 6 Km<sup>2</sup>, medio 165 Km<sup>2</sup> y frío 26 Km<sup>2</sup>, sus ríos mas importantes son: Esmita y Quilcace.

## **2.2. DIVISIÓN POLÍTICA**

La cabecera municipal consta de los siguientes barrios: Santander, Belén, San José y Bolívar.

El Municipio se encuentra dividido en siete Zonas:

**Zona 1** que consta de las siguientes veredas: Céfiro, La Despensa, Altillo, Porvenir, Portachuelo, La Laja, El Diviso y Loma Grande.

**Zona 2** que consta de las siguientes veredas: Santa Clara, La soledad, Párraga Viejo, Chontaduro, Pan de Azúcar y Párraga.

**Zona 3** que consta de las siguientes veredas: Berlín, Palo Blanco, Guayacanal, Puerto Llave, Retiro, Alto de las Yervas, Bella vista y Golondrinas.



**Zona 4** que consta de las siguientes veredas: Churo Tablón, Ramal, Sauce, Libano y Gualoto.

**Zona 5** que consta de las siguientes veredas: Marqués, Ufugú, Cucho, Violeta y Guizabalo.

**Zona 6** que consta de las siguientes veredas: Pinzón, La Florida, Jigual, Peña Blanca y Loma Bajo.

**Zona 7** que consta de las siguientes Barrios: Bolívar, Belón, Santander y San José.

### 2.3. CONSIDERACIONES GENERALES

#### 2.3.1. CONSIDERANDOS.

El Plan Municipal de Desarrollo se enmarca dentro de las directrices de la Constitución de 1991, la Ley 152 del 94 y las demás disposiciones legales sobre la materia.

#### 2.3.2. PRINCIPIOS GENERALES.

Los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades Municipales en materia del Planeación son:

- a) **Autonomía.** El Municipio de Rosas Cauca ejercerá libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se le haya específicamente asignado en la Constitución y la ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y demás disposiciones que la modifiquen o complementen.
  
- b) **Ordenación de Competencias.** En el contenido del Plan de desarrollo se tendrá en cuenta, para efectos del ejercicio de las competencias Municipales, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.

- c) **Coordinación.** Las autoridades de Planeación Municipal y de las entidades, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación ejecución y evaluación de sus Planes de Desarrollo.
  
- d) **Consistencia.** Con el fin de asegurar la estabilidad macro económica y financiera, los Planes de gasto derivados del Plan de Desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad.
  
- e) **Prioridad del gasto público social.** Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución del Plan Municipal de Desarrollo, se deberá tener como criterio especial en la distribución Municipal del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.
  
- f) **Continuidad.** Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en el Plan Municipal de

Desarrollo, las respectivas autoridades de Planeación propenderán porque aquellos tengan cabal culminación.

- g) **Participación.** Durante el proceso de discusión del Plan de Desarrollo, las autoridades de Planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la ley.
- h) **Sustentabilidad Ambiental.** Para posibilitar un desarrollo socio económico en armonía con el medio natural, el Plan de Desarrollo deberá considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras una adecuada oferta ambiental.
- i) **Desarrollo armónico del Municipio.** El Plan de Desarrollo propenderá por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de los Corregimientos y sus veredas.
- j) **Procesos de Planeación.** El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.

- k) **Eficiencia.** Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficiarios y costos que genere sea positiva.
- l) **Viabilidad.** Las estrategias, programas y proyectos del Plan de Desarrollo deben ser factibles de realizar, según las metas propuestas y el tiempo disponibles para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.
- m) **Coherencia.** Los programas y proyectos del Plan de Desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en este.
- n) **Conformación de los Planes de Desarrollo.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución Nacional, el Plan Municipal de Desarrollo estará conformado por una parte general de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo. Para efectos de la elaboración del plan de inversión y con el propósito de garantizar coherencia y complementariedad en su elaboración, el Municipio mantendrá actualizado el Banco de Proyectos.

NOTA : Para efecto de lo previsto en el literal b. se entiende por:

**Concurrencia.** Cuando dos o más autoridades de Planeación deban desarrollar actividades en conjunto hacia un propósito común, teniendo facultades de distintos niveles su actuación deberá ser oportuna y procurando la mayor eficiencia y respetándose mutuamente los fueros de competencia de cada una de ellas.

**Subsidiariedad.** Las autoridades de Planeación del nivel más amplio deberán apoyar transitoriamente a aquellas que carezcan de capacidad técnica para la preparación oportuna del desarrollo Municipal.

**Complementariedad.** En el ejercicio de las competencias en materia de Planeación las autoridades actuarán colaborando con las otras autoridades, dentro de su órbita funcional con el fin de que el desarrollo de aquellas tenga plena eficiencia.

### **2.3.3. CONCEPTOS.**

El compromiso de adoptar una Gestión Pública Orientada a Resultados, que articule los distintos momentos y actores que la conforman para producir SINERGIA (Agrupación de varios organismos para la realización de un trabajo – CONTRIBUCIÓN) necesaria para el cumplimiento eficiente y eficaz de los objetivos propuestos implica concebir de MANERA

INTEGRAL la Gestión Pública, así como la organización estatal que la desarrolla. La integralidad del Estado implica tanto la articulación continua de los procesos de Planeación, ejecución y evaluación, como la acción concertada de la entidad de gobierno, las instituciones que colaborarán en la gestión y la sociedad civil.

El Plan de Desarrollo que se presenta, se define desde esa perspectiva, donde el principio rector será la evaluación entendida como un proceso de aprendizaje continuo, por lo tanto, su base será la auto evaluación, coevaluación, heteroevaluación (agente externo).

En ese sentido, el Plan de Desarrollo comprende el análisis de la problemática económica, social y ambiental a partir del cual se define la estrategia a seguir por el presente gobierno Municipal. La estrategia incluye la definición de la visión y la misión institucionales, los objetivos generales del Plan, la identificación de los sectores a atender y sus objetivos. La formulación de programas sectoriales con sus objetivos generales, indicadores y metas. Tomando como base esa parte estratégica. Se formula el plan de inversiones.

En el presente Plan de Desarrollo se entiende por:

**SECTOR:** Conjunto de acciones e instituciones orientadas a cumplir objetivos de desarrollo en un ámbito de la gestión.

**PROGRAMA:** Es un conjunto ordenado de actividades, proyectos, procesos o servicios, orientados a la consecución de objetivos programáticos o la estrategia de acción cuyas directrices determinan los medios que articulados gerencialmente, apoyan al logro de uno o varios objetivos del Plan de Desarrollo. El objetivo general de un programa corresponde a uno de los objetivos establecidos por el Plan de Desarrollo. A partir del objetivo general, se definen los objetivos específicos, las metas, los tipos de proyectos y el Plan de Inversiones del Programa.

**OBJETIVOS:** Son el enunciado claro y preciso de los propósitos, fines y logros a los cuales se aspira a llegar.

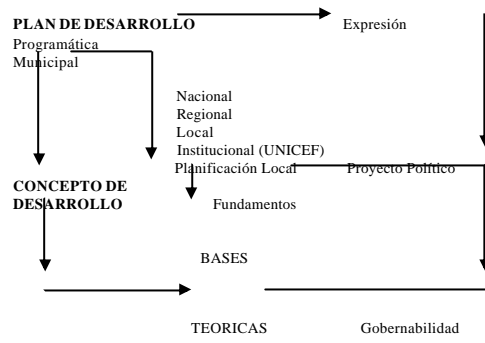
**INDICADORES:** Son los criterios para valorar y evaluar el comportamiento de transformación de la realidad. Permiten valorar o medir el cumplimiento de las metas de ordenanza a los resultados esperados (logros) de la acción institucional.

**METAS:** Magnitud o nivel específico de los resultados que se prevé alcanzar. Su medición debe hacerse en términos de tiempo, cantidad y si es posible, calidad.



**PLAN INDICATIVO:** Herramienta de gestión que organiza y orienta estratégicamente las acciones para alcanzar objetivos acordes con la misión y el Plan Municipal de Desarrollo.

### 3. METODOLOGÍA



#### 3.1. ESTRATEGIA METODOLÓGICA: UN ENFOQUE CON PLANIFICACION PARTICIPATIVA

El plan de desarrollo municipal al igual que el **SIMPEP**. Están diseñados con base en una estrategia metodológica que parte de la planificación participativa y combina dos enfoques de **investigación**. El cualitativo y el cuantitativo, realizando diferentes actividades tendientes a conformar un equipo local de planificación en el municipio, lo suficientemente capacitado para que asuma la responsabilidad de orientar en el futuro inmediato el desarrollo municipal.

La metodología contiene cuatro procesos:

INTRODUCCIÓN, PREPARATORIO, RECOLECCIÓN de INFORMACIÓN y ANÁLISIS PROGRAMÁTICO definidos a continuación:

### **3.1.1. PROCESO INTRODUCTORIO.**

**3.1.1.1. Primera acción:** Definición de las reglas de juego, se contó con cuatro profesionales que conformaron el equipo asesor de carácter interdisciplinario, el cual será responsable de la formulación del Plan Desarrollo Municipal y sus Planes Sectoriales.

**3.1.1.2. Segunda acción:** Revisión de material informativo, se conoció el estado de la información sobre características económicas, de salud, de lo social, de población y de contexto teniendo como insumo el **SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES (SISBEN)**.

En segundo lugar información contenida en otros planes del sector de nivel Local y Regional. (**PLAN DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL, PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL, PLAN DE DESARROLLO**

**CULTURA, ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, Y OTROS PLANES).**

En tercer lugar, actualizar y evaluar permanentemente la información necesaria durante el proceso de diseño del **SIMPEP** y el Plan de Desarrollo Municipal.

**3.1.2. PROCESO PREPARATORIO:**

**3.1.2.1. Primera mesa de trabajo:** Información a los participantes sobre el interés político de diseñar el Plan de Desarrollo Municipal, explicar sus alcances y metodología participativa, con grupos sociales entre ellos el Concejo municipal, Juntas de Acción Comunal, Docentes y empleados de la administración, se definieron sus objetivos como mecanismos de compromiso institucional.

**3.1.2.2 Primer taller:** Se discutió y se precisó el tipo de variables e indicadores a estudiar, además de su construcción partiendo de la información del SISBEN 2001.

**3.1.2.3. Segundo taller:** Identificación de problemas.

**3.1.2.4. Tercer taller:** Las nuevas exigencias que plantea la constitución política de Colombia, la ley 152 del 94, ley 60 del 93 sobre los alcances e implicaciones en los planes de desarrollo municipal.

**3.1.2.5. Primera jornada: Zonificación.**

Se configuró el Municipio de Rosas en siete Zonas, una urbana y seis rurales, teniendo en cuenta la zonificación del **ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL** cada una con un responsable para la coordinación de la recolección y análisis de la información (además de la capacitación que se les brindó para realizar el Censo SISBEN, con su respectivo recuento.).

**3.1.3. PROCESO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.**

Dialogo intercomunitario: Esta actividad es central, puesto que a través de las Juntas de Acción Comunal se han integrado los agentes comunitarios al proceso de construcción del plan de desarrollo municipal, la presencia de presidentes de Juntas de acción Comunal y líderes sirvió para la recolección de la información, base para el cuarto taller.

**3.1.3.1. Cuarto taller:** Estrategias y soluciones

**3.1.3.2. Segunda mesa de trabajo: Problemática Municipal.**

Se discutió con los líderes la problemática general del municipio y se complementó la información recolectada hasta el momento.

#### **3.1.4. PROCESO DE ANÁLISIS PROGRAMÁTICO.**

Establecimiento de metas del plan de desarrollo municipal.

##### **3.1.4.1 Quinto Taller: Establecimiento de metas del PEM.**

A partir de la problemática municipal evidenciada se discutirán y precisarán las metas a lograr en los 3 años previstos a manera de orientaciones políticas específicas.

**3.1.4.2 Sexto taller:** Propuestas de programas y proyectos del plan de desarrollo municipal teniendo como referencia las metas se plantearán los respectivos programas y proyectos como estrategias de información de la problemática detectada.

**3.1.4.3. Segunda jornada:** Recursos y costos

#### **3.1.5. ESTRUCTURA OPERATIVA :**

El diseño del SIMPEP y el plan de desarrollo municipal requirió de los siguientes niveles operativos.

**a) Equipo asesor:**

Como anteriormente se dijo estaría constituido por el equipo técnico de la administración municipal, serán los responsables de todos los procesos y pertenecientes a las siguientes áreas:

- Administración y planificación municipal
- Estadística y sistemas de información.
- Investigación.

**b) Equipo de base:**

Conformado por Docentes y Líderes comunitarios, este equipo tiene como función recibir capacitación y apoyar el equipo del trabajo asesor, deberá contar con un espacio propio, dotación, este equipo entrenado, llevará a cabo adelante el seguimiento y evaluación del plan de desarrollo municipal.

## **3.2. SISTEMA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

### **3.2.1. PROPÓSITOS**

La Administración Municipal garante de los procesos de la planificación, la Oficina de Planeación Municipal diseñó la propuesta del plan de desarrollo municipal

Desde el punto de vista de la intersectorialidad, como proyecto político, social expresa en el sentido de gobernabilidad y reconocerá la participación de la comunidad Roseña en la construcción de una cultura planificadora que involucre a la comunidad en los procesos de Investigación y planificación, para que el municipio en un futuro asuma automáticamente La elaboración de planes de desarrollo.

#### **3.2.1.1. BASE TEORICO\_ CONCEPTUALES**

El municipio de Rosas denominado " EL PORTON DEL MACIZO COLOMBIANO", para afrontar este gran reto se hace necesario consolidar la implementación del SISBEN como una herramienta de planificación, como alternativa para el desarrollo social, cultural, político, científico y de información para la selección de beneficiarios de programas sociales.



Construyendo el camino hacia el desarrollo, tendiente a elevar los niveles de crecimiento y bienestar del municipio, sensibilizando en las comunidades de la localidad, la apropiación de una cultura planificadora y participativa

#### **4. VISION Y MISION DEL PLAN DE DESARROLLO.**

##### **4.1. VISION.**

Durante el período administrativo 2.001 – 2003, las comunidades del municipio de Rosas, en el ejercicio de sus derechos y sus deberes participaran activamente en las decisiones en un marco de equilibrio e igualdad de condiciones garantizado por la administración.

##### **4.2. MISION**

Propiciar principios de eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión pública, involucrando en la toma de decisiones la participación de los actores sociales para que sus demandas tengan en la Administración Municipal una interlocución válida.

El Plan de Desarrollo debe orientar la inversión pública con el fin de lograr que el Municipio sea espacio de convivencia, equitativo, participativo con calidad de vida.

#### **4.3. OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO.**

Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Municipio de Rosas y crear las bases para consolidar un proceso de desarrollo sostenible con la participación de la comunidad que intervendrá activamente en las decisiones de su propio desarrollo en un ambiente de paz y convivencia, de acuerdo con las propuestas del programa de gobierno Municipal.

Impulsar el sistema productivo mediante el conocimiento de las potencialidades económicas, la optimización de los recursos naturales y la calificación del talento humano.

Orientar esfuerzos para adelantar una gestión integral que oriente, impulse y facilite la construcción del desarrollo social, económico y sostenible para el Municipio.

## **5. EDUCACIÓN**

### **5.1. DIAGNOSTICO**

Con relación al crecimiento demográfico, el municipio de Rosas, ( 12.427 habitantes según proyección del DANE ) se plantea grandes retos en la educación, su población en edad escolar se estima en 4518 niños y jóvenes ( 3 -17 años) de los cuales solo están siendo atendidos alrededor del 48.5%.

Adicionalmente el municipio presenta otros graves problemas de cobertura:

La cobertura del nivel preescolar (3- 5 años), solo alcanza el 7.8% de una población en edad escolar estimada por las proyecciones del DANE en 868 personas, así mismo la educación básica primaria atiende a 1310 estudiantes estimados en un 71.5% de una población en edad escolar de 1832 personas, igualmente ocurre para la básica secundaria y media vocacional donde el problema del acceso se hace más evidente puesto que solo el 29% esta dentro del sistema escolar de una población en edad escolar de 1819 en otras palabras se entiende que de cada cien personas en edad escolar se matriculan solo veintinueve (29).

A esta situación se suman problemas de eficiencia interna, pues alrededor del 28% de estudiantes del grado quinto no logra avanzar a la secundaria.

Existen, además problemas de calidad de la educación y baja diversificación de la oferta en modalidades de la educación secundaria. A un semestre de iniciado el año 2001, el Municipio de Rosas no cuenta lógicamente con infraestructura educativa necesaria para enfrentar los retos que plantea el mundo moderno con su modelo económico centrado en la apertura y la globalización , el desarrollo tecnológico y la comunicación intercultural, donde las posibilidades de desarrollo de su comunidad están limitadas al ímpetu laboral de sus habitantes en un medio de grandes opciones económicas pero muy poco desarrolladas y que tiene sumida en la pobreza a la mayoría de sus pobladores.

Todos estos hechos hacen urgente por parte de la administración municipal un completo diagnóstico y la configuración de una base de datos que permita operar un sistema municipal de planificación y evaluación que busque establecer clara y permanente las condiciones y posibilidades sobre las cuales fundamente su desarrollo.

## **5.2. MISION**

El Plan Educativo Municipal contribuirá al proceso de desarrollo social del Municipio impulsando políticas educativas orientadas al mejoramiento de la calidad, la equidad y la ampliación de la cobertura que beneficie el

desarrollo humano y en esa dirección fortalecer la gestión integral de las comunidades y de las instituciones

### **5.3 VISION**

El Plan estaría articulada a la idea -fuerza de Plan de desarrollo Municipal que se identifica con el mejoramiento integral de la calidad de vida de las comunidades excluidas y no excluidas de la producción social, buscando con ello el bienestar de la población que habita el Municipio de Rosas

### **5.4 OBJETIVO.**

Contribuir al Desarrollo de los procesos educativos atendiendo aspectos de mejoramiento, de calidad, equidad y cobertura del servicio general, mediante un proceso de planificación y evaluación permanente de la educación en el municipio.

### **5.5 POLÍTICAS**

\*pertinencia, calidad y equidad de la Educación.

\*Ampliación de la cobertura y mejoramiento de la eficiencia interna especialmente en el ámbito de preescolar y básica Secundaria.

\*Reducción del alto índice de analfabetismo.

\*Promoción de la democracia, participación, y convivencia desde la escuela.

\*Planificación de la Educación en el Municipio

\*Fomento de la Educación Ambiental en todos los niveles.

\* Descentralización de la Educación.

## **5.6. ESTRATÉGIAS**

- Crear la escuela para padres.
- Diseñar un Currículo basado en las necesidades de la comunidad aprovechando los recursos del medio.
- Promover el mejoramiento de la calidad de vida para el buen desempeño de la educación.
- Conformar un equipo pedagógico que realice un seguimiento permanente del proceso educativo.
- Capacitación y actualización del docente que le permita responder a las necesidades del medio.
- Crear y promover programas alternos a las áreas del conocimiento que le permitan al educando proyectarse al desarrollo de la comunidad.

- Realizar el diagnóstico comunitario para mejorar la cultura de la región, basada en lo social, lo económico, lo religioso, el patrimonio arquitectónico y sus valores.
- Es necesario que la comunidad formule sus propuestas y proyectos para que se haga partícipe de su desarrollo y para que se eduque, se apersona de las necesidades y busque la integración de los grupos que la conforman.
- Construir con la Comunidad e l Banco de proyectos.
- Propiciar proyectos de Desarrollo Ambiental y Productivo.
- Crear una organización en el Municipio que aplique y evalúe los desempeños con representatividad docente en forma continua.
- apuntar el currículo a la formación del trabajo.

#### **5.7. PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO.**

- Cobertura y educación para todos
- Desarrollo Curricular
- Equidad de Genero y Educación
- Fortalecimiento del sistema de formación, capacitación y actualización de docentes.
- Desarrollo Cultural
- Promoción de la Democracia.
- Ampliación de la cobertura en el nivel de básica y media vocacional.
- Ofrecer igualdad de oportunidades educativas.



- Reorganizar la oferta educativa.

#### **5.7.1. DESARROLLO CURRICULAR Y PEDAGÓGICO**

**5.7.1.1. ANÁLISIS:** con este programa se pretende implementar nuevas opciones curriculares que alimenten el proceso de enseñanza y aprendizaje mediante el proceso de investigación.

#### **5.7.1.2. OBJETIVO:**

Diseñar una estrategia pedagógica curricular coherente con el desarrollo social del municipio.

#### **5.7.1.3. PROYECTOS:**

Evaluación de nuevas opciones curriculares de educación para el trabajo, la salud y el desarrollo comunitario.

investigación para la experimentación de nuevas opciones curriculares y modalidades.

Asesoría y seguimiento a los PEI

Cátedras opcionales:  
Derechos humanos – drogadicción  
Cultura local

Medio ambiente  
Biodiversidad del Macizo Colombiano.

Crear las escuelas de padres.

Institucionalizar la semana cultural donde cada una de las instituciones den a conocer sus capacidades artísticas y culturales.

#### **5.7.2. EQUIDAD DE GÉNERO Y EDUCACIÓN**

**5.7.2.1. ANÁLISIS:** La importancia de este programa reside en que el sistema educativo deberá generar estrategias que contribuyan en la mujer a lograr niveles educativos mas altos, pero se requiere , también, desde la cultura desarrollar valores que le permitan superar la condición de dependencia para generar mayores espacios en una situación de equidad con el hombre, que alcance una mayor calidad de vida para todos.

**5.7.2.2. OBJETIVO:** Lograr el acceso de la mujer a todos los servicios educativos y en condición de igualdad.

#### **5.7.2.3. PROYECTOS:**

- Capacitación en liderazgo femenino y orientación vocacional.
- Seminario permanente sobre mujer y sociedad
- Investigación sobre mujeres, practicas familiares y sociales. Educación formal con grupos de mujeres especiales: empresarios, amas de casa, artesanas y agricultoras.

### 5.7.3. EDUCACION PARA TODOS

**5.7.3.1. ANÁLISIS :** La constitución política de Colombia en su artículo 67, plantea el acceso del educando en condiciones de igualdad al sistema educativo, y para ello diseño dos estrategias la **promoción automática y la escuela nueva** la cual contribuyó a elevar el nivel del acceso en la educación básica primaria en detrimento de la educación básica primaria donde el acceso fue bajo, puesto que en el ámbito nacional de por cada 100 estudiantes que aprobaron el grado quinto de Primaria 40 ingresaron a sexto de bachillerato, lo cual se infiere que hay que encaminar los mejores esfuerzos a ampliar la cobertura en el nivel de enseñanza Básica y media vocacional y tecnológica.

#### 5.7.3.2. OBJETIVO

Incrementar el acceso de la población en edad escolar a la educación secundaria, media vocacional y Tecnológica.

#### 5.7.3.3. PROYECTOS

- Estimular a la demanda educativa mediante convenios con colegios de educación Básica Secundaria y Media Vocacional.
- Mantenimiento y dotación de espacios escolares
- Restaurantes escolares

- Articulación institucional con ICBF, UNICEF, SISBEN.
- Dotación de textos escolares.
- Capacitación en procesos agrícolas y gestión empresarial.

#### **5.7.4. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE FORMACIÓN, CAPACITACION Y ACTUALIZACION DE DOCENTES**

**5.7.4.1. ANÁLISIS :** Con el desarrollo de este programa se quiere direccionar la capacitación, la implementación de un plan de formación, perfeccionamiento y actualización del maestro, articulados a su práctica pedagógica y en beneficio de la comunidad educativa.

##### **5.7.4.2. OBJETIVO:**

Lograr un mejor nivel de eficiencia y de desempeño ético del docente en su practica pedagógica.

##### **5.7.4.3. PROYECTOS:**

- Capacitación a maestros para el grado cero
- Capacitación integral y contextualización de maestros en educación Básica y media vocacional.
- Experimentación e innovación pedagógica.
- Estímulos a los docentes urbanos y rurales.

## **5.7.5 DEMOCRATIZACION DE LA VIDA ESCOLAR**

### **5.7.5.1. ANÁLISIS**

El proceso de este programa es fortalecer los valores y principios Democráticos, considerando a las escuelas como un espacio de convivencia social, en el cual existen sectores (comunidad educativa) que exige respeto, pluralismo ideológico, valores democráticos y deberes en el marco legal y su condición.

### **5.7.5.2. OBJETIVOS**

Fortalecer los procesos democráticos en el sistema educativo local.

### **5.7.5.3. PROYECTOS:**

- Fortalecimiento del gobierno escolar
- Capacitar a personas estudiantiles en temáticas de convivencia, tolerancia, ciudadanía e institución cívica y demás valores.
- Seminarios talleres acerca de la pedagogía de la constitución política de Colombia.

## **5.7.6 DESARROLLO CULTURAL**

### **5.7.6.1 ANÁLISIS:**

Este programa abarcaría a la población escolar que se encuentra en los diferentes niveles del sistema educativo

El programa pretende desarrollar las potencialidades artísticas y culturales mediante diversas exposiciones de pintura, poesía, música, cuentos, impulsados por los gestores y cultores del municipio.

**5.7.6.2. OBJETIVO:**

Desarrollar las potencialidades artísticas y culturales de las diferentes expresiones artísticas promocionando eventos culturales.

**5.7.6.3. PROYECTOS:**

- Promoción de eventos, instrucción cultural, escolar y comunitaria.
- Institucionalizar una semana cultural.
- Realizar el primer encuentro departamental de música Andina y de teatro.
- Fortalecer los procesos de investigación Etnográfica y Etnoeducativos.

## **6. CULTURA**

### **6.1 DIAGNOSTICO.**

La cultura definida como el proceso de desarrollo material y espiritual de la comunidad, es el producto de las diferentes expresiones culturales que se materializan en el diario vivir de la población Roseña, sin embargo estos procesos se han formado débiles por la ausencia de oferta cultural, organización y participación comunitaria que apoye el trabajo cultural de

las instituciones educativas y de grupos sociales, en el momento no existe casa de la cultura, lo que incide en la falta de proyección de las diversas manifestaciones artísticas y culturales al exterior del municipio.

## **6.2 VISION.**

Asumir la dimensión cultural como herramienta de desarrollo social y agente transportador y generador de procesos que enriquezcan a la comunidad en todo sentido, permitiendo que el municipio se integre e identifique entorno a su riqueza y actividad cultural, reconociendo en este aspecto una fortaleza y una oportunidad para la comunidad.

## **6.3 OBJETIVOS.**

- Recuperar los cuentos, mitos y leyendas que fueron parte de la formación y tradición.
- Apoyar la conformación de grupo de danzas, teatro, música como medio de expresión de nuestro artistas para el reconocimiento de sus habilidades y aptitudes.
- Desarrollar programas que permitan conformar, organizar y capacitar grupos de comunicación comunitaria que garanticen el funcionamiento adecuado y permanente de un periódico municipal y una emisora comunitaria local.



- Promover el hábito de la lectura con el fin de desarrollar la capacidad de expresión, comunicación, investigación y producción de conocimientos.
- Estimular los diferentes centro educativos de educación primaria que desarrollen proyectos culturales en el área musical, mediante la asesoría y acompañamiento con instructores en educación musical.
- Formar líderes en gestión cultural.
- Apoyar y fomentar los espacios de reunión y dialogo de creadores y gestores culturales encargados de planear, evaluar y fiscalizar el proceso cultural.
- Descubrir y fomentar las habilidades musicales del área rural, propiciando un espacio de integración municipal para apreciar y conocer los valores artísticos y culturales.
- Realizar un evento de trascendencia departamental que permita la integración de los municipios.
- Contar con los espacios físicos y los recursos logísticos necesarios que permitan el normal desarrollo de actividades culturales y artísticas de los gestores y creadores para el disfrute y participación de la comunidad.
- Crear la banda de música.

#### **6.4. POLÍTICAS.**

- Protección del patrimonio cultural.

- Participación en la vida cultural.
- Promover y fomentar el acceso a la cultura.
- Promover la investigación y difusión de los valores culturales de la nación.

#### **6.5. PROGRAMAS.**

##### **6.5.1. FOMENTO A LA INVESTIGACION.**

###### **6.5.1.1. PROYECTOS:**

- Apoyo al rescate de la tradición oral.
- Apoyo a investigaciones etnográficas.

##### **6.5.2. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR CULTURAL.**

###### **6.5.2.1. PROYECTOS.**

- Conformación de grupos artísticos.
- Apoyo a procesos de comunicación comunitaria.
- Apoyo al trabajo cultural de las instituciones educativas.
- Fomento de la lectura.

### **6.5.3 FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.**

#### **6.5.3.1. PROYECTOS:**

- Apoyo a instituciones que desarrollan proyectos culturales en el área musical.
- Escuelas de formación cultural y artística.
- Formación de líderes y dirigentes culturales.
- Apoyo a espacios de concertación y planeación cultural.

### **6.5.4. PROMOCION DE LOS CREADORES ARTISTICOS Y DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES.**

#### **6.5.4.1. PROYECTOS:**

- Concurso de música campesina.
- Concurso de juglares.
- Feria equina, arte sanal y cultural.
- Semana cultural.

### **6.5.5. INFRAESTRUCTURA Y DOTACION.**

#### **6.5.5.1. PROYECTOS:**

- Construcción y dotación de la casa de la cultura y la biblioteca pública municipal.
- Dotación a grupos artísticos.
- Banda municipal de músicos.
- Compra de equipo de amplificación y grabación.
- Dotación de ficheros y relojes para ajedrez.
- Creación del canal local.

## 7. RECREACION Y DEPORTE

### 7.1 DIAGNOSTICO

En el municipio se practican diferentes disciplinas deportivas como el fútbol, microfútbol, baloncesto, ajedrez, tejo, dichos eventos revisten gran importancia para la comunidad Roseña y visitantes en épocas de celebraciones especiales por eso es muy importante que se brinde apoyo a estas actividades.

En la información que suministra el Instituto Municipal indican las agrupaciones de equipos de fútbol y microfútbol; se puede observar que la mayoría de los equipos de fútbol excepto la vereda El Altillo, cuentan con implementos necesarios para su práctica, representado básicamente en camisetas, pantalonetas y medias, al igual que sus respectivos balones para los entrenamientos. Los citados implementos son de consecución de cada club, mediante gestión creativa y colectiva para lograrlo.

**TABLA N° 1 EQUIPOS DE FÚTBOL EN EL MUNICIPIO DE ROSAS.**

<b>CLUBES</b>	<b>DOTACIONES</b>
El Altillo	No
La Soledad	Si
Independiente Juvenil (Rosas)	Si
Nueva Integración (Diviso Norte)	Si
Real Sociedad (La Laja)	Si
Sporting Rosas (Cabecera)	Si
Sporting Cristal (Párraga)	Si

Deportivo Rosas Si  
Fuente: Instituto Municipal del Deporte, Rosas 2000.

En los equipos de microfútbol no se presenta tal situación, pues siete de los 13 equipos reconocidos no cuentan con dicha dotación, solo seis de ellos reportan las dotaciones respectivas; los trece equipos se ubican en el sector rural aunque en todo el municipio se practica este deporte como actividad informal y recreativa incluso en espacios públicos.

**TABLA N° 2 EQUIPOS DE MICROFUTBOL, MUNICIPIO DE ROSAS.**

CLUBES	DOTACIONES
Ufugú	No
Churo Tablón	No
Independiente Marqués	No
Inter de Milan (Despenza)	Si
Los Amigos ( Retiro)	No
Deportivo Alto de las Yerbas	No
Sporting Cristal (El Porvenir)	Si
Nueva Integración (El Diviso norte)	Si
Muros de Berlín	No
Palmeiras (Lomagrande)	Si
Real Juventud (Peña Blanca)	No
Santa Clara	Si
El Sauce	Si

Fuente: Instituto Municipal del Deporte, Rosas 2000.

En la práctica del baloncesto, en el municipio existe un club conformado por dos equipos en la modalidad femenina y tienen su sede principal en la cabecera municipal, igualmente disponen de dotaciones deportivas.

En el ámbito de la infraestructura deportiva, el casco urbano y gran parte de las veredas cuentan con canchas para practicar el microfútbol y fútbol, aunque estas se encuentran en regular estado. A unas les falta la nivelación, otras no cuentan con las medidas reglamentarias o no poseen gramilla adecuada.

**TABLA N° 3 ESCENARIOS DE FÚTBOL EN EL MUNICIPIO DE ROSAS**

LOCALIDAD	ESTADO	AREA
Rosas	Bueno	6600 Mts <sup>2</sup>
Párraga	Regular	4000 Mts <sup>2</sup>
Loma grande	Regular	4000 Mts <sup>2</sup>
El Diviso	Malo	3200 Mts <sup>2</sup>
Párraga viejo	Regular	3600 Mts <sup>2</sup>

Fuente: Instituto Municipal del Deporte, Rosas 2000.

**TABLA N° 4 CANCHAS MULTIPLES EN EL MUNICIPIO DE ROSAS**

LOCALIDAD	ESTADO	AREA
Rosas	Regular	800 Mts <sup>2</sup>
Párraga	Regular	800 Mts <sup>2</sup>
Loma grande	Regular	800 Mts <sup>2</sup>
Despensa	Regular	700 Mts <sup>2</sup>
Guizábalo	Regular	700 Mts <sup>2</sup>
La Laia	Regular	700 Mts <sup>2</sup>

Fuente: Instituto Municipal del Deporte, Rosas 2000.

**TABLA N° 5 ESCENARIOS MICROFUTBOL, MUNICIPIO DE ROSAS.**

LOCALIDAD	ESTADO	AREA
Ufugú	Regular	2088 Mts <sup>2</sup>
Marqués	Regular	1300 Mts <sup>2</sup>
Jigual	Regular	1300 Mts <sup>2</sup>
Lomabajo	Malo	1200 Mts <sup>2</sup>
Florida	Malo	1100 Mts <sup>2</sup>
Libano	Bueno	1500 Mts <sup>2</sup>
Gualoto	Bueno	1400 Mts <sup>2</sup>
Ramal	Regular	1300 Mts <sup>2</sup>
Churo-tablón	Regular	1400 Mts <sup>2</sup>
Altillo	Bueno	1400 Mts <sup>2</sup>
Porvenir	Malo	1300 Mts <sup>2</sup>
Alto de las yerbas	Malo	1400 Mts <sup>2</sup>
Santa clara	Malo	1100 Mts <sup>2</sup>
Chontaduro	Regular	800 Mts <sup>2</sup>
Retiro	Malo	1400 Mts <sup>2</sup>
Sauce	Regular	
Soledad	Regular	

Fuente: Instituto Municipal del Deporte, Rosas 2000.

En las Tablas N° 3,4,5 se referencia los escenarios deportivos para la práctica de fútbol, microfútbol y baloncesto, en donde se aprecia que en el municipio de Rosas, tanto en el casco urbano como en el sector rural disponen de solo cinco canchas de fútbol, siendo la cancha de la cabecera la de mayor extensión pues cuenta con las medidas reglamentarias y la única en buen estado de conservación; las canchas de Párraga, Párraga Viejo y Loma Grande presentan un regular estado y sus áreas técnicas son medianamente aceptables; la que se ubica en la vereda El Diviso se encuentra en mal estado, sin impedir esta situación que se le dé un uso continuo.



En cuanto a escenarios dispuestos para la práctica de varias actividades denominadas canchas múltiples, el municipio cuenta con siete, ubicadas en la cabecera y en la zona rural, todas presentan un regular estado de conservación y se encuentran en permanente uso; las canchas son utilizadas básicamente para baloncesto, microfútbol y voleibol.

Para microfútbol se dispone en el municipio de 15 canchas en bueno, regular y mal estado de conservación, siendo la de mayor extensión la de la vereda Ufugú con 2088 Mts<sup>2</sup> y la de la vereda Chontaduro la de menor con aproximadamente 800 Mts<sup>2</sup>.

En la práctica de baloncesto existe un escenario en buen estado y está localizado en el colegio Santa Teresita de la cabecera Municipal, el área es de aproximadamente 800 Mts<sup>2</sup>.

La Administración Municipal a través de la Secretaria de Gobierno Municipal promueve eventos en las diferentes disciplinas pero carece de los recursos suficientes para desarrollar e implementar la práctica deportiva y recreativa en el área urbana y rural del Municipio.

Se ha venido realizando acciones puntuales de promoción de actividades deportivas en el ámbito competitivo, especialmente en los meses de julio, agosto y septiembre en fútbol. Las competencias de ciclismo, atletismo y

motociclismo se realizan en festividades de verano y tienen un carácter Intermunicipal y Departamental.

La Secretaria de Gobierno, como entidad gestora del deporte en el Municipio organiza los clubes deportivos otorgándoles el reconocimiento a los que cumplen con los requisitos exigidos por el ente municipal, así mismo brinda el aval en los eventos que se realizan en el municipio; igualmente participa en la premiación consistente en dotación de implementos deportivos para los clubes que se destaquen a nivel competitivo.

En la práctica de fútbol existe un gran número de equipos especialmente en la zona rural que integran un gran número de deportistas, pero no cuentan con los espacios deportivos suficientes, lo cual permite deducir que hay un déficit de infraestructura deportiva considerable en el municipio.

Los equipos en las diferentes modalidades y disciplinas deportivas practican el deporte con problemas logísticos de dotación e implementos de capacitación y formación deportiva. Los eventos son importantes porque la comunidad se integra e intercambia aunque debe considerarse como una disciplina puesto que requiere de alta planificación, programación y orientación, de tal forma que genere hábitos saludables en la vida de los deportistas y recreacionistas.

## **7.2 VISION.**

El plan de desarrollo mediante esta dimensión consolidará la práctica de los deportes en el Municipio, en diferentes niveles de edad, apoyando a los organismos competentes y estimulando a la población Roseña hacia la incorporación de la recreación en sus actividades cotidianas.

## **7.3 OBJETIVO.**

Capacitar a líderes del municipio de Rosas para orientar y reorganizar el deporte y la recreación.

Promover formas de organización del deporte social comunitario potenciando además la organización comunitaria.

Fomentar y divulgar el deporte en sus diferentes manifestaciones.

Fomentar el desarrollo de Planes, Programas y Proyectos coordinados con las entidades gubernamentales, no gubernamentales, clubes y organizaciones de base que beneficien la práctica de los deportes y la recreación.

## **7.4 POLÍTICAS.**

- Recreación y deporte para todos.
- Promocionar la lúdica y recreación activa e intelectual.
- Fomentar el aprovechamiento sano y formativo del tiempo libre tanto en los niños y niñas, jóvenes y adultos.

#### **7.5 ESTRATEGIAS.**

1. Propiciar la organización deportiva a través de la Administración Municipal.
2. Elaboración de programas de capacitación y apoyo a las juntas de Deportes, con el propósito de ayudarles a cumplir a cabalidad con su misión, de acuerdo con lo establecido en la ley General del Deporte.
3. Promoción de eventos deportivos, culturales y recreativos a nivel Municipal que fomenten la integración entre los Roseños.
4. Construcción y recuperación de parques y unidades deportivas existentes en el Municipio.

#### **7.6 PROGRAMAS.**

- Reorganización del deporte, la educación física y la recreación en el Municipio de Rosas

- Implementación de un sistema de formación, capacitación y apoyo del recurso humano.
- Mejoramiento de las actividades y competencias para el deporte formativo.
- Mejoramiento de las actividades y competencias para el deporte recreativo
- Mejoramiento, mantenimiento y construcción de escenarios y sedes administrativas.

**7.6.1. REORGANIZACIÓN DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ROSAS.**

**7.6.1.1. Objetivo.**

Conformar Junta Directiva del ente deportivo Municipal  
Organizar los comités deportivos por zonas.  
Fomentar los torneos Municipales de fútbol y baloncesto femenino.

**7.6.2. IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN Y APOYO DEL RECURSO HUMANO.**

**7.6.2.1. Objetivo.**

Diseñar programas para la capacitación de líderes en deporte y recreación por zona.

Aporte de profesionales que residan en el área.

Construir Talleres de Capacitación para profesores de primaria.

Adquirir material didáctico para capacitación.

Capacitar a 5 monitores en diferentes disciplinas deportivas.

### **7.6.3. MEJORAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y COMPETENCIAS PARA EL DEPORTE FORMATIVO.**

#### **7.6.3.1. Objetivo**

Realizar los primeros Juegos escolares Municipales.

Participar en los Juegos inter colegiados Departamentales.

Escuelas de formación deportiva.

Promocionar diferentes disciplinas deportivas.

#### **7.6.3.2. Proyectos.**

1. Promoción, Organización y fomento de actividades deportivas.
2. Gestión para la formación de escuelas deportivas.
3. Estructurar y reglamentar el comité de deportes.
4. Fomentar la formación deportiva desde la escuela.
5. Estimular a los deportistas que representan al Municipio en las diferentes disciplinas.
6. Atender con programas de salud a deportistas lesionados.

**7.6.4. MEJORAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y  
COMPETENCIAS PARA EL DEPORTE RECREATIVO.**

**7.6.4.1. Objetivo**

Realizar los primeros Juegos Campesinos Municipales.  
Primer encuentro con la mitología del Municipio de Rosas.

**7.6.5. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN  
DE ESCENARIOS Y SEDES ADMINISTRATIVAS.**

**7.6.5.1. Objetivos**

Gestionar recursos ante el Gobierno Nacional para la Construcción,  
Mantenimiento y Mejoramiento de escenarios deportivos.

**7.6.5.2. Proyectos**

Ampliación y Mejoramiento de canchas de fútbol de las veredas:  
Lomagrande, la Soledad, Párraga, Sauce, Márquez, Porvenir, Ufugu, Jigual,  
Paraga Viejo, Gualoto y Cabecera Municipal.

Construcción del coliseo Municipal.

Ampliación y Mejoramiento de polideportivos de las Veredas Loma grande,  
La Laja, El Atillo, Márquez, Chontaduro, Párraga y Guizabaló.

Construcción de polideportivos en las veredas: Líbano, Ramal Alto y Bajo,  
Diviso, Churo Tablón, Sauce, Santa Clara, Céfiro, La Violeta, Pan de  
Azúcar, Peña Blanca, Alto de las Yervas, La Florida, Párraga viejo, Cucho,  
Peña negra, el Tablón y Loma bajo.

## **8. SALUD**

### **8.1. DIAGNÓSTICO.**

En el Municipio de Rosas, se encuentran entre las principales enfermedades las infecciones respiratorias, las cuales se incrementaron por la ola invernal llegando a ocupar el primer lugar, en segundo lugar están las enfermedades de los dientes y las estructuras de sostén, debido a la mala higiene oral, con factores nutricionales agravantes.



En lo referente a la mortalidad se tiene como primera causa los homicidios y otras lesiones infligidas, estas generalmente ocurren por lesiones con arma de fuego y armas cortó punzante, en las otras lesiones infligidas se encuentran los accidentes de tránsito por la cercanía a la vía Panamericana.

#### 8.1.1.ANÁLISIS DE LA MORBILIDAD

##### 8.1.1.1. MORBILIDAD HOSPITALARIA

TABLA No. 1. CAUSAS DE CONSULTA HOSPITALARIA SEGUN  
CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE ENFERMEADES,  
MUNICIPIO DE ROSAS 2.000

CAUSA	FRECUENCIA
1. Infecciones respiratorias agudas	102
2. Enfermedades de los dientes y estructuras de sostén.	79
3. Complicaciones del embarazo	45
4. Otras enfermedades de los órganos genitales	49
5. Enfermedad hipertensiva	44
6. Shigelosis y amibiasis	36

7. Enfermedades de la piel y tejido celular	30
8. Otras enfermedades del aparato digestivo	29
9. Enteritis y otras enfermedades diarreicas	24
10. Enfermedades del ojo y sus anexos	23
11. Enfermedades y de la apofisis mastoides	22
12. Demás causas	268
<b>TOTAL</b>	<b>733</b>

Fuente: Sección Información - Hospital Rosas.

Como se puede observar, las principales causas de morbilidad se repiten año tras año, debido a las condiciones socio económico que no han cambiado mucho, encontrando los mismos factores que producen estas enfermedades y hasta no modificar de una forma significativa dichos factores, el alto riesgo de enfermar seguirá.

#### 8.1.1.2. MORBILIDAD POR CONSULTA EXTERNA

**8.1.1.2.1. DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD POR CONSULTA EXTERNA SEGÚN LA CLASIFICACIÓN DE LAS 183 CAUSAS**

**Tabla N° 2. DIEZ PRIMERA CAUSAS DE MORBILIDAD POR CONSULTA EXTERNA, MUNICIPIO DE ROSAS – 1.999**

<b>N°</b>	<b>CAUSAS</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>TASA X 100 HAB</b>
1	Infecciones respiratorias agudas	1.860	152.01
2	Enfermedad hipertensiva	1.510	123.41
3	Otras enfermedades. De órganos genitales	970	79.27
4	Enfermedades de los dientes y sus estructuras de sostén	830	67.83
5	Otras helmintiasis	700	57.21
6	Shigelosis y amibiasis	570	46.58
7	Gastritis y duodenitis	510	41.68
8	Otras enfermedades aparato urinario	490	40.05
9	Enfermedades de la piel y del tejido celular subcutáneo	430	35.14
10	Enfermedades del oído y de la apofisis mastoides	300	24.52

Fuente: Sección Información – Dirección Deptal de Salud.

Las Enfermedades de los dientes siguen siendo la primera causa de Morbilidad por consulta externa al igual que en todo Colombia, el resto de patologías son en su gran mayoría las de años anteriores, lo único que cambia es el orden.

**8.1.1.2.2. COMPORTAMIENTO EPIDEMIOLOGICO DE LA NATALIDAD Y FECUNDIDAD**

**Tabla N° 3. NATALIDAD**

Años	Número de Nacimientos	Tasa x 1.000 nacidos vivos
1999	109	8.91

Fuente: Sección Información -. Dirección Deptal Salud

**8.1.2. ANÁLISIS DE LA MORTALIDAD**

**8.1.2.1. MORTALIDAD GENERAL**

**Tabla N° 4. TASA DE MORTALIDAD GENERAL**

AÑOS	TASA X 1.000 HAB
1999	4.41

Fuente: Sección Información – Dirección Deptal de Salud.

### 8.1.2.2. DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORTALIDAD

Tabla N° 5. DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORTALIDAD.

N°	CAUSA	FREC
1	Homicidios y otras lesiones infringidas intencionalmente	16
2	Infarto agudo del miocardio	12
3	Otras formas de enfermedades del corazón	8
4	Otras enfermedades del aparato digestivo	5
5	Accidentes de vehículo automotor	3
6	Enfermedades cerebro vasculares	3
7	Otras enfermedades del aparato respiratorio	3
8	Tumor maligno del estomago	2
9	Enfermedad hipertensiva	2
10	Hernia de la cavidad abdominal	2
	<b>TOTAL</b>	<b>56</b>

Fuente: Sección Información - Hospital Rosas.

Como se puede observar los Homicidios y lesiones infringidas intencionalmente por otra persona, siguen siendo la primera causa de mortalidad por el incremento de la violencia.

### 8.2. VISIÓN

EL Plan municipal de Salud, consolidará, impulsará y contribuirá a generar un proceso de desarrollo integral de la salud, mediante la participación recíproca de diferentes grupos sociales encaminados a mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos y a fortalecer las instituciones de salud con miras a prestar un servicio mucho más eficiente .

### **8.3. OBJETIVOS.**

#### **8.3.1. OBJETIVO GENERAL.**

Desarrollar procesos de información, educación, control, comunicación y participación social en áreas de la salud enfocadas a mejorar la calidad de vida de la comunidad del Municipio de Rosas Cauca, a través de los núcleos familiares.

#### **8.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

- Disminuir las tasas de morbimortalidad por enfermedades prevenibles, principalmente la mortalidad infantil.
- Mejorar el estado nutricional, principalmente de los niños
- Aumentar la participación de la comunidad en los programas de: vacunación, toma de citologías, control prenatal, parto seguro y en general de todos los programas que promuevan la prevención de

enfermedades y la detección temprana de factores de riesgo para la salud.

- Desarrollar campañas de prevención de la drogadicción.
- Prevenir el maltrato y auspiciar el buen trato en el núcleo familiar.
- Detectar y prevenir discapacidades auditivas y visuales en la población.
- Desarrollar 2 proyectos para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Vincular la organización de la Tercera edad al contexto social, político, económico y cultural .
- Desarrollar proyectos dirigidos a mejorar la calidad de vida de la mujer considerándola el eje fundamental del núcleo familiar.
- Potenciar el SISBEN como un instrumento útil para la elaboración de proyectos de salud.
- Apoyar la IPS y Centros de Salud Municipales.

#### **8.4. POLÍTICAS.**

- Promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Derechos de la niñez.
- Derecho de familia.
- Salud integral a la mujer.
- Salud integral al adulto mayor y discapacitados.
- Salud integral a la población afrocolombiana.

#### **8.5. ESTRATEGIAS.**

Mejoramiento de la salud infantil a través del trabajo de ESCUELA AMIGA DE LA NIÑEZ, NUTRICION INFANTIL, PROGRAMA AIEPI.

Participación social en el desarrollo municipal de seguridad social, promoviendo el funcionamiento de comités de veedurías, copacos y ligas de usuarios.

Promoción de salud y prevención de la enfermedad mediante la participación social en los programas de Promoción y Prevención, Control Prenatal, Crecimiento y Desarrollo, Planificación Familiar, vacunación, prevención de la drogadicción, detección de la discapacidad visual y auditiva.

Realizar el diagnóstico de salud oral en el municipio.

Unificar políticas de salud departamentales y municipales.

Modernización institucional y administrativa.

Dotación y equipamiento de centros y/o puestos de salud.



Promover la formación de la comisarfa de familia y la red institucional del buen trato.

Apoyar el trabajo del programa REVIVIR Y RENACER coordinado por la primera dama para atención al Adulto Mayor.

Trabajar en unión con la red de discapacitados que se maneja a nivel Departamental.

Capacitación sobre la herramienta de planificación SISBEN a estudiantes, Adultos, Juntas de Acción Comunal, Líderes, Docentes y Jóvenes del municipio, para identificar los principales problemas y necesidades del Municipio .

Diseñar el Plan Local de Salud.

Liberar cupos del Régimen Subsidiado, mediante la identificación de personas afiliadas ya fallecidas y personas que perdieron el cupo.

## **8.6. PROGRAMAS**

### **8.6.1. RED DE DISCAPACITADOS.**

**8.6.2. RÉGIMEN SUBSIDIADO.**

**8.6.3. ADULTO MAYOR.**

**8.6.3.1. PROYECTOS:**

Microempresas de productos para aseo.

Utilización del tiempo libre en actividades Lúdicas y Culturales.

**8.6.4. DESCENTRALIZACIÓN DE LA SALUD.**

**8.6.5. INFRAESTRUCTURA, DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE  
UNIDAD NIVEL I CENTROS Y PUESTOS DE SALUD**

**8.6.7. PLAN DE ATENCIÓN BÁSICA (P. A. B.)**

**8.6.7.1. ANÁLISIS**

La población total escolarizada estimada por el DANE para el año 2001 es de 4519 en nuestro municipio actualmente reciben la prestación del servicio educativo 1909 alumnos que corresponde al 48.5 %, asociada a la baja cobertura, la deserción escolar es aproximadamente del 10% de los cuales

6% pertenecen a la básica primaria y el 4% restante a la básica secundaria para un total de 273 alumnos.

La educación como elemento determinante en el proceso de desarrollo social, debe dinamizar procesos organizativos comunitarios principalmente en factores productivos, propendiendo por constituirse en un mecanismo de transferencia tecnológica y de difusión de cultura, teniendo en cuenta el entorno físico espacial, económico y social donde se imparta; por lo tanto se constituye en un factor fundamental de transformación de la estructura socioeconómica y cultural de una región.

La finalidad del proyecto es la de llegar a una población agrupada del área rural, que es la que tiene menos acceso a las actividades de promoción y prevención de la salud, teniendo en cuenta que con estas actividades, estamos educando a la comunidad para prevenir las enfermedades más comunes que se presentan en una población tan numerosa y dispersa de este municipio.

Con este proyecto se fortalecerá la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, en las escuelas como sitio estratégico de trabajo.

#### **8.6.7.2. OBJETIVO**

Realizar acciones de promoción y prevención en el ámbito escolar con un enfoque integral; utilizando la estrategia de escuela saludable. Para que el Proyecto Educativo institucional de estas comunidades corresponda a las necesidades detectadas en diagnósticos anteriores y sea consecuente con las mismas.

#### **8.6.7.3.. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Realizar talleres de capacitación en salud a profesores y padres de familia, dotándolos de material educativo en el área de la salud, para que su labor de enseñanza sea la mejor.
- Realizar Festivales de la salud infantil donde se trataran temas de técnicas de cepillado, Higiene personal y derechos y buen trato de la niñez.
- Evaluar y realizar visitas de control a las escuelas y personas capacitadas
- Realizar la practica del taller de sensibilización y fundamentación en Salud para que los profesores, aprecien como se debe realizar.
- Concientizar a los padres de familia de la importancia de estos talleres de Salud ya que necesitamos el apoyo de ellos para lograr las metas propuestas.
- Promocionar a través de los profesores y padres de familia, la Salud en sus hogares, planteles educativos y comunidad en general.

- Fomentar en niños y adolescentes la investigación y el conocimiento en salud, que facilite la adopción de actitudes y destrezas saludables como un estilo de vida.
- Fortalecer las medidas y costumbres de Buena salud en las escuelas.

#### **8.6.7.4. PROYECTOS**

Escuela Amiga de la niñez.

Promoción de Salud Visual, Auditiva y Prevención de la discapacidad.

Salud un aporte para el Bienestar de Mujer.

Atención Integrada para la Enfermedades Prevalentes en la Infancia.

Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Vigilancia y control de Factores de Riesgo físicos, químicos, bacteriológicos, del consumo y enfermedades Transmitidas por Vectores

Salud Integral a la población en general.

## 9. INFRAESTRUCTURA.

### 9.1. DIAGNÓSTICO

#### 9.1.1. ACUEDUCTO.

El servicio de acueducto presenta una cobertura de 10.48% y en algunos casos se alimenta de las aguas de los ríos y quebradas con graves problemas de contaminación que son una de las causas de la morbimortalidad de la población. Los fontaneros tienen a su cargo la Administración del Acueducto.

El Municipio no cuenta con un régimen subsidiado para el servicio de acueducto, debido básicamente a la falta de un sistema tarifario en los términos que lo establece la ley 142 de 1994 – Ley de Servicios Públicos.

En el sector rural se ha mejorado notablemente el servicio de acueductos, pero el agua carece de tratamiento, originando problemas de insalubridad.

De acuerdo a los datos del SISBEN 2001 tenemos las siguientes estadísticas:

EN CUANTO AL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE 208 VIVIENDAS DE LA ZONA URBANA SE TIENE QUE:

57	Viviendas que son el	27.4 %	Tienen Acueducto
150	Viviendas que son el	72.12 %	Se abastecen de Río o Manantial

1	Viviendas que es el	0,48 %	Abastecen de Pozo con Bomba
---	---------------------	--------	-----------------------------

EN CUANTO AL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE 1844 VIVIENDAS DE LA ZONA RURAL SE TIENE QUE:

1601	Viviendas que son el	86.71%	Se abastecen de Río o Manantial
158	Viviendas que son el	8.57 %	Tienen Acueducto
81	Viviendas que son el	4.39 %	Se abastecen de Pozo, sin Bomba, Aljibe o Barreno
1	Viviendas que son el	0,05 %	Se abastecen de Pozo con Bomba

**9.1.2 ALCANTARILLADO.** El alcantarillado de la cabecera municipal ya cumplió su vida útil y por tanto requiere una inmediata reconstrucción además de la construcción de un sistema de tratamiento para las aguas servidas.

EN CUANTO AL SISTEMA DE ELIMINACIÓN DE EXCRETAS DE 208 VIVIENDAS DE LA ZONA URBANA SE TIENE QUE:

156	Viviendas que son el	75 %	Tienen inodoro conectado a Alcantarillado
35	Viviendas que son el	16.83 %	Tienen inodoro conectado a pozo
7	Viviendas que son el	3.37%	Tiene letrina
7	Viviendas que son el	3.37 %	No Tienen servicio sanitario

3	Viviendas que son el	1.44 %	Tienen inodoro sin conexión a Alcantarillado
---	----------------------	--------	--

EN CUANTO AL SISTEMA DE ELIMINACIÓN DE EXCRETAS DE 1884 VIVIENDAS DE LA ZONA RURAL SE TIENE QUE:

713	Viviendas que son el	38.67 %	Tienen inodoro conectado a pozo
500	Viviendas que son el	27.11 %	Tienen letrina
475	Viviendas que son el	25.76 %	No Tienen servicio sanitario
87	Viviendas que son el	4.72 %	Tienen inodoro sin conexión a Alcantarillado
69	Viviendas que son el	3.74 %	Tienen inodoro conectado a Alcantarillado

**9.1.3. SANEAMIENTO BÁSICO.** El servicio de recolección de basuras tiene una cobertura del 93% en el perímetro urbano equivalente a 193 viviendas y es atendido tres veces por semana en la Volqueta de obras públicas del municipio. El 7% restante, equivalente a 14 viviendas tiran los desechos al río, caño o patio.

En la zona rural el 2.82% de las viviendas que equivalen a 52 viviendas es recogido por el municipio el restante ( 97.18%) lo tiran al río, caño o patio.

EN CUANTO AL SISTEMA DE DISPOSICION FINAL DE BASURAS DE 208 VIVIENDAS DE LA ZONA URBANA SE TIENE QUE:

194	Viviendas que son el	93.27 %	La recoge el servicio de Aseo
12	Viviendas que son el	5.77 %	La tiran al patio o lote
2	Viviendas que son el	0.96 %	Contenedor o basurero público



EN CUANTO AL SISTEMA DE DISPOSICION FINAL DE BASURAS DE 1845 VIVIENDAS DE LA ZONA RURAL SE TIENE QUE:

1786	Viviendas que son el	96.85 %	La tiran al patio o lote
52	Viviendas que son el	2.82%	La recoge el servicio de Aseo
6	Viviendas que son el	0.33 %	Contenedor o basurero público

El servicio **“no cuenta con relleno sanitario apropiado”** u otro sistema que permita tratar los desechos sólidos; las basuras son arrojadas en un terreno de propiedad del Municipio sin tener en cuenta los problemas de contaminación y degradación del medio ambiente. No existen instalaciones adecuadas con condiciones mínimas de higiene para el matadero y la plaza de mercado, lo cual ocasiona también problemas de contaminación.

En cuanto al sistema de eliminación de excretas en la zona urbana el 3.37% que equivale a 7 viviendas no tiene servicio sanitario, 7 viviendas tienen letrina que es el 3.37%, 3 viviendas que son el 1.44 % tienen el sanitario pero sin conexión al alcantarillado, 35 viviendas que son el 16.83% tienen pozo séptico y 156 viviendas que sin el 75% tienen el inodoro conectado al alcantarillado.

En la zona rural el 25.76% que equivale a 475 viviendas no tiene servicio sanitario, 500 viviendas tienen letrina que es el 27.11%, 87 viviendas que son el 4.72% tienen el sanitario pero sin conexión al alcantarillado, 713 viviendas que son el 38.67% tienen pozo séptico y 69 viviendas que son el 3.74% tienen el inodoro conectado al alcantarillado.

**9.1.4. ENERGÍA ELÉCTRICA.** En la Cabecera Municipal el servicio de energía eléctrica cubre el 95.19% del perímetro urbano equivalente a 198 viviendas y el 4.81% restante no tiene el servicio.

EN CUANTO AL SISTEMA DE ALUMBRADO 208 VIVIENDAS DE LA ZONA URBANA SE TIENE QUE:

198	Viviendas que son el	95.19%	Tienen alumbrado Eléctrico
10	Viviendas que son el	4.81 %	Se alumbran con Vela u otro

EN CUANTO AL SISTEMA DE ALUMBRADO DE 1845 VIVIENDAS DE LA ZONA RURAL SE TIENE QUE:

1437	Viviendas que son el	77.93%	Tienen alumbrado Eléctrico
347	Viviendas que son el	18.82 %	Se alumbran con Vela u otro
60	Viviendas que son el	3.25 %	Se alumbran con Kerosene, Petróleo o Gasolina

para un cubrimiento del 80% en todo el municipio. Las redes de energía que abastecen el consumo de energía en el perímetro urbano y rural, presentan un estado adecuado.

**9.1.5. TELEFONÍA.** Actualmente se presta servicio telefónico al 50% de las viviendas del perímetro urbano. Telecóm ofrece servicio público de Discado Directo Nacional (D.N.) para atender a la población que no cuenta con línea privada. El servicio de telefonía rural se presta en las veredas del Diviso, Sauce, Loma grande, Párraga., Párraga Viejo, La Violeta, El Céfito (Servicio de Caucatel), Ufugú, Guizabalo, servicio de NORTEL la

despensa, la soledad y el Marques, Gualoto, Alto de las Yervas, Florida, Loma bajo, Libano, La Laja lo cual representa un cubrimiento del 48.6% del total rural.

**9.1.6. VIVIENDA.** La mayoría de las viviendas del Municipio se encuentran en mal estado y construidas con materiales inadecuados, se tiene un déficit de 695 viviendas repartidas, 16 en la zona urbana y 679 en la zona Rural (datos SISBEN 2.001).

◆ Tipo de vivienda.

EN CUANTO AL TIPO DE VIVIENDA DE 208 VIVIENDAS DE LA ZONA URBANA SE TIENE QUE:

197	Viviendas que son el	94.71%	Son casas, apartamentos
10	Viviendas que son el	4.81 %	Son Cuarto o cuartos
1	Viviendas que son el	0.48 %	Vivienda móvil

EN CUANTO AL TIPO DE VIVIENDA DE 1844 VIVIENDAS DE LA ZONA RURAL SE TIENE QUE:

1553	Viviendas que son el	84.22%	Son casas, apartamentos
288	Viviendas que son el	15.62 %	Son Cuarto o cuartos
3	Viviendas que son el	0.16%	Vivienda móvil

◆ Material Predominante en las paredes.

De 208 VIVIENDAS DE LA ZONA URBANA SE TIENE QUE:

159	Viviendas que son el	76.44%	Tienen paredes en Bloque, Ladrillo o Piedra
28	Viviendas que son el	13.46 %	Tienen paredes en Bahareque
16	Viviendas que son el	7.69 %	Tienen paredes en tapia pisada o adobe
3	Viviendas que son el	1 %	Tienen paredes en Guadua;Caña o Esterilla
1	Viviendas que son el	0.48 %	Tienen paredes en Madera Burda
0	Viviendas que son el	0 %	Tiene paredes en zinc, telas, cartón o latas
1	Viviendas que son el	0.48%	Sin paredes

DE 1845 VIVIENDAS DE LA ZONA RURAL SE TIENE QUE:

921	Viviendas que son el	49.95%	Tienen paredes en Bahareque
725	Viviendas que son el	39.32 %	Tienen paredes en Bloque, Ladrillo o Piedra
32	Viviendas que son el	1.74 %	Tienen paredes en Madera burda
69	Viviendas que son el	3.74 %	Tienen paredes en Guadua, Caña o Esterilla
94	Viviendas que son el	.5.10%	Tienen paredes en Tapia Pisada o Adobe
3	Viviendas que son el	0.16%	No tienen paredes

EN CUANTO AL MATERIAL PREDOMINANTE EN EL PISO DE 208 VIVIENDAS DE LA ZONA URBANA SE TIENE QUE:

12	Viviendas que son el	5.77 %	Tienen piso en Tierra
126	Viviendas que son el	60.58 %	Tienen piso en Cemento
2	Viviendas que son el	0.96 %	Tienen piso en Madera Burda o Tabla
68	Viviendas que son el	32.69 %	Tienen piso en Baldosa, Vinilo o Tableta
0	Viviendas que son el	0 %	Tienen piso en Mármol, Parque o

			Madera Pulida
0	Viviendas que son el	0 %	Tienen piso en Alfombra o Tapete

EN CUANTO AL MATERIAL PREDOMINANTE EN EL PISO DE 1845 VIVIENDAS DE LA ZONA RURAL SE TIENE QUE:

1010	Viviendas que son el	54.77 %	Tienen piso en Tierra
778	Viviendas que son el	42.19 %	Tienen piso en Cemento
43	Viviendas que son el	2.33 %	Tienen piso en Baldosa, Vinilo o Tableta
12	Viviendas que son el	0.65 %	Tienen piso en Madera Burda o Tabla
8	Viviendas que son el	0.43 %	Tienen piso en Marmol, Parque o Madera Pulida
0	Viviendas que son el	0,0 %	Tienen piso en Alfombra o Tapete

♦ Material predominante en el techo.

EN CUANTO AL MATERIAL PREDOMINANTE EN EL TECHO DE 208 VIVIENDAS DE LA ZONA URBANA SE TIENE QUE:

127	Viviendas que son el	61.06%	Tienen techo en Zinc, Tela, Cartón o Latas
79	Viviendas que son el	37.98%	Tienen techo en Teja o Loza con Cielo Raso
2	Viviendas que son el	0.96%	Tienen techo en Desechos de Cartón, Latas, Etc
10	Viviendas que son el	0 %	Tienen techo en Madera Burda

EN CUANTO AL MATERIAL PREDOMINANTE EN EL TECHO DE 1845 VIVIENDAS DE LA ZONA RURAL SE TIENE QUE:

1410	Viviendas que son el	76.46%	Tienen techo en Zinc, Tela, Cartón o Latas
281	Viviendas que son el	15.24%	Tienen techo en Teja o Loza con

			Cielo Ra so
142	Viviendas que son el	7.70 %	Tienen techo en Desechos de Cartón, Latas, Etc
11	Viviendas que son el	0.60 %	Tienen techo en Paja o Palma

♦ Tenencia de Viviendas.

EN CUANTO A LA TENENCIA DE LA VIVIENDA DE 275 FAMILIAS DE LA ZONA URBANA SE TIENE QU E

149	Familias que son el	54.18%	Propia
51	Familias que son el	18.55%	Arrendada
75	Familias que son el	27.27%	Otra forma.